



PRESUPUESTO INE			
PROYECTO	PLAF	FONDO	PRAF
LINEA	24200	ACTIVIDAD	Est e IN
RESERVA		OBLIGAC	
EJECUC		CHEQUE	
FECHA	01/3/17	FIRMA	DRB

ACUERDO No. 020-2017

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con su Ley de Constitución, el Instituto Nacional de Estadísticas, requiere elaborar la Encuesta del Bono Vida Mejor.

CONSIDERANDO: Que para cumplir ese objetivo se necesita la contratación de personal temporal, para cuya actividad; se requiere un plazo de 31 días.

POR TANTO: En uso de las facultades que el numeral 13 del Artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística acuerda contratar el siguiente personal:

No.	Nombres	Identidad	Cargo	Suma Alzada Lps.
01.	José Daniel Espinal Fonseca	0801-1998-00148	Supervisor de Digitación	9,300.00

Bajo las siguientes condiciones: a) El pago de los emolumentos para cada una de las personas contratadas se fija en la suma alzada reflejadas en este acuerdo, se cancelara en una cuota b) el plazo para desempeñar esta labor es de 31 días a partir del 01 al 31 de marzo 2017 c) El personal contratado, antes de recibir la suma indicada en este acuerdo, se obliga a cumplir con las actividades inherentes al cargo que se adjunta a Este acuerdo y son firmadas como muestra de aceptación y hasta que cumpla con esta obligación se le liquidara el monto a que tenga derecho) Para La cancelación del pago a que se refiere el literal a) el Instituto Nacional de Estadística afectara el objeto de gasto 24200 fondos Convenio PRAF.

e) Al vencimiento del plazo estipulado, el Instituto no tendrá ninguna obligación laboral y en consecuencia, las personas contratadas por medio de este acuerdo, lo liberan de responsabilidad y desde ahora le otorgan el más amplio finiquito.

II) CUMPLASE

Tegucigalpa M.D.C. 01 de marzo de 2017



Eduardo Enrique Chávez Ayala
Director Ejecutivo

Responsable de elaborar cálculos
Salariales y fecha de contrato

Nombre:

Roberto Arista

Firma:

Arista

Fecha:

11/03/17